



Montevideo, 26 de setiembre de 2022.-

Consultas Licitación Abreviada 19/2022: "Adquisición de Vehículo para la Dirección General de Educación Secundaria"

En referencia al punto **1.1.5** del PPC, se informa:

Donde dice:

"Los oferentes deberán presentar un plan recambio a un plazo de 2 años o 50.000Km (lo que ocurra primero), del vehículo adjudicado, por unidades 0 km de iguales características o mejores a las unidades adjudicadas en la presente licitación; sin costo adicional para la DGES."

Debe decir:

Los oferentes deberán presentar un plan recambio a un plazo de 2 años o 50.000Km (lo que ocurra primero), del vehículo adjudicado, por unidades 0 km de iguales características o mejores a las unidades adjudicadas en la presente licitación; **como una variación a la oferta**"

De esta forma el oferente deberá cotizar un precio con plan recambio y otro sin el mismo.

En referencia al punto **16.1.2** del PPC, se informa:

Que el precio a los efectos de la ponderación se compone de la siguiente forma:

Precio sin plan recambio*0,5 + Precio con plan recambio*0,5

En referencia al punto **7.5** del PPC, se informa:

Donde dice:

En caso de existir diferencia entre lo cotizado en la página de SICE y la oferta escrita, será considerado el primero.



ANEP

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA

Dirección de Gestión Administrativa
Comisión Asesora de Adjudicaciones

Debe decir:

En caso de existir diferencia entre lo cotizado en la página de SICE y la oferta escrita, será considerado el segundo.

COMISIÓN ASESORA DE ADJUDICACIONES